

FRANQUEO
CONCERTADO

PERIODICO DECENAL

FRANQUEO
CONCERTADO

DEFENSOR DE LOS INTERESES MORALES Y MATERIALES DEL PARTIDO JUDICIAL

DIRECTOR: D. CLAUDIO LUANCO

ADMINISTRADOR: D. ETELVINO MENDEZ

Los pagos adelantados.—Redacción y Administración en Castropol.—La correspondencia al Director.

SUSCRIPCIÓN	SE PUBLICA LOS DÍAS	Anuncios á precios convencionales
España un trimestre. ptas. 1'25 Extranjero » » 2'50	10, 20 y 30 DE CADA MES	No se devuelven originales aun cuando no se publiquen

El servicio de paquetes postales

A fin de ilustrar al público en los detalles más interesantes relacionados con el servicio de paquetes postales, la dirección general de Correos ha dispuesto que se exponga al público en todas las oficinas un aviso con las instrucciones siguientes:

Los paquetes postales no excederán de cinco kilogramos, y en sus dimensiones, de 60 centímetros, en cualquier sentido. Por excepción, los que tengan forma de rollo u otra análoga, como los que contengan paraguas, bastones, planos etc., podrán llegar en longitud a un metro, sin que su diámetro exceda de 20 centímetros.

Podrán ser expedidos contra reembolso y con declaración de valor hasta un máximo de 500 pesetas. No podrán contener materias explosivas, inflamables o peligrosas, ni artículos prohibidos por las leyes vigentes, ni cartas o notas que tengan carácter de correspondencia actual y personal. Está igualmente prohibida la inclusión de papel moneda y toda clase de valores en papel. El franqueo de paquetes postales habrá de ser abonado en sellos de correos.

El porte de los ordinarios será:

Para los que se cambien entre la Península, Baleares, Canarias, Tánger, posesiones de Africa y Golfo de Guinea, de una peseta por paquete; para los que

circulen en el interior de la provincia de Baleares o de las Canarias 50 céntimos por paquete.

Los imponentes de paquetes postales entre la Península, Baleares, Canarias y Marruecos, cuando graven sus envíos con reembolso, abonarán, a más del derecho de franqueo, y en su caso, de seguro, uno especial y constante de 25 céntimos en sellos de correos, que se adherirán a la cubierta del paquete. Por los que lleven valor declarado se abonará además un derecho seguro de 10 céntimos hasta 250 pesetas y 20 céntimos hasta 500.

En el momento de la imposición el remitente recibirá un resguardo que acredite la entrega del paquete en la oficina de correos.

Todo paquete habrá de llevar la dirección completa y exacta del destinatario y encontrarse embalado de modo que preserve eficazmente su contenido. Deberá estar lacrado, precintado, cerrado o sujeto bajo otra forma cualquiera con un sello o marca especial del remitente. El precinto de los paquetes con embalaje de cartón, que se dispondrá de suerte que permanezca fijo sobre los planos que protege, bien atravesando con él la misma envoltura cerca de las aristas, bien adhiriéndole a la caja por otro procedimiento que ofrezca la seguridad de que no ha de desprenderse por el roce de otros paquetes. En caso de declaración de valor será obligatorio el lacre.

El remitente de un paquete contra reembolso, deberá poner en la cubierta del lado de la dirección y en

la parte superior de ésta, la palabra «Reembolso», seguida de la indicación en letra de la cantidad exigible al destinatario, y consignará inmediatamente debajo de estas indicaciones su propio nombre y las señas de su domicilio.

Los que contengan declaración de valor deberán llevar la indicación de éste en letra y en guarismos, en la forma prescrita para las cartas de valores.

Cada paquete deberá presentarse acompañado de una factura o boletín de expedición, extendidos en los impresos que facilitará la oficina de origen, debiendo llenarse dos de éstos ejemplares si los paquetes son destinados a Baleares o Canarias y tres si son para Africa. El remitente consignará en estos documentos: Primero, su nombre, residencia y domicilio; segundo, nombre y dirección del destinatario; tercero, el importe del reembolso o el valor declarado (si se trata de esta clase de paquetes); cuarto, el peso bruto; quinto, el peso neto o valor de los géneros y mercancías incluidos en él.

Cuando el paquete lleve declaración de valor, el remitente estampará en la factura un facsímil de los lacres empleados.

Las oficinas de origen aceptarán las facturas presentadas por los remitentes, siempre que éstas se ajusten al modelo oficial; y en este caso el remitente podrá consignar en ellas, además de los datos de servicio, los referentes a su persona, profesión, etc., que estime oportunos.

Podrá utilizarse un boletín de expedición para dos o más paquetes, siempre que éstos vayan dirigidos a un mismo punto y consignados a un mismo destinatario. Esta regla no será aplicable a los paquetes contra reembolso o con valor declarado. El remitente puede obtener aviso de la llegada de su envío a poder del destinatario mediante el pago de un derecho de 10 céntimos en sellos de correos.

LA BULA

Benedicto XV ha prorrogado por doce años, a contar desde el 28 del próximo pasado, domingo primero de Adviento, los privilegios de la Bula española de Cruzada, ampliándolos por manera especial en materia de abstinencias y ayunos.

Según el tenor de estos privilegios, contenidos en el breve apostólico «Ut praesens periculum», la «abstinencia de carnes» queda reducida a trece días que son: los viernes de Cuaresma, los viernes de Témperas y las tres vigiliass de Pascua de Pentecostés, Asunción de la Virgen y Natividad del Señor; esta última, o sea la vigilia de Navidad, se traslada al sábado de las Témperas de Adviento.

El «ayuno» queda reducido a veinticuatro días en todo el año, que son: los miércoles, viernes y sábados de Cuaresma: el día de la vigilia de Pentecostés, el

día de la vigilia de la Asunción de la Virgen y el de la vigilia de Navidad, trasladado este último, con la abstinencia, como hemos dicho, al sábado de las Témperas de Adviento.

En todos los días de ayuno que no lo sean también de abstinencia, además de poderse comer carne, pueden condimentarse con grasas la parvedad o desayuno y la colación o cena, y tanto en la parvedad como en la colación pueden comerse huevos y lactinios, leche, quesos, etc; en todos los días y en todas las comidas que se puede comer carne se puede comer también pescado, quedando, por lo tanto, dispensada la ley de no promiscuar en días de ayuno.

Para disfrutar de estos privilegios es necesario tomar la Bula de Cruzada de la clase correspondiente a la categoría social y la Bula de indulto de abstinencia y ayuno.

Los pobres pueden gozar todos los privilegios de indulto de abstinencia y ayuno sin tomar ninguna de las dos Bulas expresadas.

El «indulto colectivo» es otra novedad del breve apostólico de Benedicto XV. Este indulto colectivo se concede para familias que consten de seis individuos o menos, y es extensivo a los familiares, huéspedes y comensales; pero es sólo para abstinencia y ayuno, de manera que han de tomarse, además, tantos sumarios de Cruzada cuantas sean las personas de la familia que hayan de usarlo. Los huéspedes, familiares y comensales pueden gozar de esta dispensa de abstinencia y ayuno los días que coman con la familia que tenga indulto colectivo, sin necesidad de tomar indulto ni por sí ni por otros.

Jesús L. Cancio

El día 24 del pasado mes, salió de su casa de Salvave (Tapia), para Málaga, nuestro querido amigo don Jesús L. Cancio, alcalde del vecino concejo.

Al igual que el año pasado, va el amigo Cancio a aquel pedazo de tierra, en que hemos convenido todos en llamar tierra de María Santísima, con el objeto de pasar el invierno bajo aquel benigno clima, beneficioso por todos conceptos para su salud.

Que su estancia en Andalucía con *vistas avilesinas* le sea grata, son todos nuestros deseos.

Legado de Gayol

Respondiendo a los insistentes requerimientos, a las reiteradas y mortificantes excitaciones de don Laureano L. Acevedo, para que todo vecino de Figueras «tenga la gallardía»—que yo reservaba para mejores causas—de manifestar sinceramente su opinión sobre la interpretación de la cláusula testamentaria aludida, digo:

1.º Que no habiendo autorizado el Ayuntamiento—por sobradas y justificadísimas razones, según mi modesto parecer, expuesto con toda la gallardía exigida por D. Laureano—la construcción de la Torre-reloj, en el sitio determinado por el testador, quedan los albaceas en plena libertad de elegirlo «céntrico y visible». Como hay varios puntos «céntricos» y no «visibles», otros «visibles» sin ser «céntricos» y ninguno adecuado, condicionado por ambas cualidades, es absurdo pretender la arrogación de facultades exclusivas del albaceazgo.

2.º Que D. Laureano L. Acevedo, después de leer la disposición testamentaria, utilizada como principal arma de combate, insinuó la idea de construir un Casino-torre-reloj, cuya solución era, en mi concepto, bastante más antipática y antidemocrática, que la supuesta en los albaceas por el mencionado Sr. L. Acevedo (D. Laureano) porque además de contravenir la voluntad del testador, se obtendrían beneficios o «ventajas», como las denomina D. Laureano, para una privilegiada clase social, mientras que con la hipotética actual solución, aquellos beneficios o «ventajas», serían de pública utilidad.

3.º Que D. Laureano L. Acevedo trazó posteriormente, rectificando su primitivo pensamiento, un plano adaptado exactamente a un solar, sito en la calle del Comercio, cuya adquisición se gestionó inutilmente por los albaceas. Dicho plano constaba de teatro, torre-reloj y casino. Sentado lo precedente, que puedo probar, pregunto ¿puede afirmar D. Laureano, discurriendo de buena fe, con la sinceridad y «gallardía» predicadas, que no se infringía la disposición testamentaria construyendo esos edificios que ahora supone proyectados por los albaceas en sitio diferente? He ahí el problema. No es otro que el capricho, la obsesión de D. Laureano por edificar en el lugar de su predilección. ¿Me alegrará su arrepentimiento, su cambio de parecer? En principio las acepto y respeto; pero en este caso concreto, permítame D. Laureano seguir convencido de la invariabilidad de su criterio.

4.º Que don Laureano L. Acevedo es, por lo tanto, el único vecino de Figueras a quien se puede acusar de caprichoso al suscitar esta incomprensible polémica.

Cónstele, finalmente, a D. Laureano, que la mayoría de los votos obtenidos en su cacareado plebiscito, fueron de rabiosos egoístas y de indiferentes a los intereses generales de su pueblo.

Esta es mi opinión imparcial, sincera y... no sé si tan «gallardamente» expuesta, como desearía don Laureano.

Mario López Acevedo

Figueras de Asturias 2-12-1915

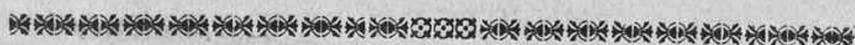


LO QUE SUELEN DECIR

(Imitación)

¿Descender en mi vida a trabajar?
Ni sé ni me hace falta mal zurcir.
Modistas, dos o tres me han de vestir;
Doncellas, dos o tres me han de peinar.
La moda, es mi constante ocupación;
El lujo desmedido, mi placer.
¿Es de día?..... a dormir. ¿De noche?..... a ser
La coqueta locuaz de algún salón.
Mi sistema es el «qué se me da a mí.»
Viajes..... trenes..... palacios..... ¡qué primor!
Que se acaba el caudal: vendo mi amor.
¿Y es esto una mujer? Dicen que sí.

Francisco Pérez Echevarría.



Al rededor de la crisis

Ajustando estábamos nuestro decenario, cuando recibimos la prensa en la que leímos, no con asombro, la muerte política del Presidente del Consejo de Ministros con todos sus filisteos. No se necesitaba ser muy lince para adivinarla.

¡Es tan peligroso jugar con el tiempo! Ya en otra ocasión siendo ministro el Sr. Dato, obligó a todos los españoles a que adelantasen sus relojes un cuarto de hora, y que los días tuviesen 24 horas; entonces no tuvo oposición, porque ¿a quién no le gusta que se le alargue el tiempo?

Pero ahora era otra la cuestión; era el reverso de la medalla; era la rebaja de tiempo para unos militares de alta graduación, con lo que no se hacía más que favorecer a unos pocos mimados de la fortuna.

Romanones, que no se duerme en las pajas, echaba en el Congreso unas veces *cebo* y otras tiraba del anzuelo, hasta que vió que había llegado el momento oportuno de darle al Sr. Dato, con movimientos nada isócronos, efecto de su cojera, un empujón que le hizo caer sobre las bayonetas, que clavándose en su abdomen le produjeron una peritonitis fulminante, cuyo pronto resultado tendría un fin fatal, lo que pronosticaron todos los diputados del Congreso al ver el gesto de sufrimiento que días antes había hecho al abandonar el banco azul.

¿Qué dirá a esto el Sr. Maura, al ver el partido conservador dividido *por gala en dos*? ¡Quién pudiera verle la cara cuando recibió la noticia, aunque es seguro que se alegraría por un lado si no viera que por otro le han de tocar de muy cerca las salpicaduras!

Sr. Dato: al acompañarle en su dolor, no podemos menos de recordarle que para verdades no hay como el tiempo, y el que con él juega, en él se hunde.

Dos preguntas

Hace más de dos meses que no vemos por esta Redacción a nuestro querido colega *El Cultivador Moderno*, de Barcelona, ni recibimos tampoco sus artículos sobre agricultura, que tanto interesan a estos labradores. Desearíamos saber la causa.

Tampoco recibimos hace ya larga fecha, la visita de nuestro muy querido colega *La Voz de Mondoñedo*, sin que sepamos a qué achacarlo.

DEL PARTIDO

TAPIA

PIROPOS TAPIEGOS

¡MUERTE DE «PEPE DE MINGO!»

Sin que sepamos a qué obedeció ni quien fué el *iucubador* del embuste, en las primeras horas de la mañana del día 14 del pasado mes, o sea mientras en el concejo de Tapia se libraba la batalla electoral, en la que tenían puesta toda su atención los demás pueblos del distrito de Castropol, comenzó a rumorearse de que mi humilde persona, la persona de *Pepe de Mingo*, había sido muerta alevosamente por una mano criminal, que sin decir palabra, y sólo por animosidad política, me había descerrajado dos tiros. Y para colmo de los embustes hasta se citaba el nombre del vecino autor del homicidio, vecino a quien yo no había visto durante dicho día.

Como es lógico, esta... noticia, como todas las noticias malas, cundió por los pueblos ribereños dando motivo a que el telégrafo funcionase, y a que de muchos pueblos enviasen propios, ya a pie, ya a caballo, interesándose por mí, a quien creían *difunto cadáver*. Esto aparte de que hubo muchas almas femeninas; pero muchas, y muy requeteguapas, que no pudiendo por menos de enternecerse, dejaron correr por sus respectivas y radiantes pupilas un copioso goteo de lágrimas, como testimonio fehaciente de la pena que les embargaba por la muerte del que en vida se había llamado a secas: *Pepe de Mingo*.

A todo esto, yo seguía en el campo de la lucha electoral, terne que terne, sin preocuparme de otra cosa y oyendo con verdadero estoicismo todo cuanto se decía acerca de mi muerte, acerca del malogrado *Pepe*: pero una vez librada la batalla, reaccioné, dejé a un lado el estoicismo que hasta entonces me había acompañado, e hice conmigo mismo estas consideraciones:

— Dime *Pepe*: ¿Serás tú, acaso, sin saberlo, algún grande hombre dentro de la política del concejo? ¿Verán en ti alguna grande figura, capaz de necesitar para un traje más varas que necesita *Paiva Couceiro* de

aquella *tela* o *pañó* que recomienda Galea a sus amigos, como el *dóminus voviscum* de los géneros? ¿Habrás hecho los merecimientos necesarios para que *estauten* tu *efigie* en vida, erigida como las que han erigido a otros muchos melones, que, como tú, en el mundo han sido? ¿A qué se debe, *Pepín* del alma, eso, de que el elemento femenino haya hecho *pucheros* sentimentales al creerte muerto, y más si se tiene en cuenta que esas enternecidas no pueden esperar *nada* de tí, ¡absolutamente *nada!* dado tu estado y edad, puesto que ya frisas en los cuarenta y pico, pico que bien puede ser el idem de Tenerife?

Sí, querido lector, estas y otras parecidas consideraciones, son las que yo hice para conmigo mismo, y de ellas saqué en consecuencia que es verdad que hay que «vivir para ver» porque si yo no viviese cual vivo y coleo, no podría decir algo de mi trágica y supuesta muerte.

De todos modos, aunque yo trate el asunto así como en guasa, no puedo por menos de vivir agraciado (si así no lo hiciese dejaría de ser quien soy) por el interés que hacia mi persona manifestaron todos los pueblos comprendidos entre Castropol y La Caridad al propalarse la bolisma que motiva estos insustanciables *piropos*, con los cuales me propongo dar fé de que gozo de buena salud, ya que la «Gaceta» no se ha dignado hacerlo como lo viene haciendo con otros en su primera plana.

PEPE DE MINGO

NECROLOGÍA

En la vecina aldea de San Esteban dejó de existir el viernes 3 del corriente, tras rápida enfermedad, nuestro amigo D. Benito García (d' Hombrones).

Al enterramiento y funerales asistió numerosa concurrencia de esta villa y pueblos limítrofes.

Que descanse en paz el amigo García, y reciba su esposa D.^a Juana Suárez e hijos el testimonio de nuestro pésame.

En esta villa también dejó de existir el día 4 del que cursa el que en vida fué igualmente nuestro buen amigo D. Félix Martínez (Rondo).

Su sepelio y funerales, cuyos actos se celebraron el día 5, se vieron concurrísimos.

Con este motivo damos nuestro sentido pésame a sus familiares, en particular a sus hijos y esposa D.^a Carmen Fernández.

DE VIAJE

Procedente de Madrid llegó a esta villa el lunes pasado D.^a Analía G. Presno, esposa de nuestro querido amigo D. Ramón Casariego.

Reciba nuestro afectuoso saludo.



BOAL**OBRAS SON AMORES**

Las diversas concesiones obtenidas para este concejo por nuestro ilustre jefe, diputado del distrito, D. Melquiades Alvarez, serían la demostración más palmaria del sincero patriotismo del partido que acaudilla, si ya antes no hubiera dado muestras importantes de ello.

A la actividad dada en las operaciones finales de la carretera de Boal a Grandas, sección de Boal-Cedemonio, a la concesión obtenida de correos y telégrafos, hay que agregar los de las escuelas para niñas en los pueblos de Doiras y de Prelo y la buena marcha en las gestiones de la mixta por Sarceda.

Poco parecerán estas tan importantes mejoras a los sempiternos llorones, pero son en realidad de una suma importancia, demostrando el interés del diligente representante y la sinceridad de miras progresistas que persigue el partido que acaudilla.

Tales mejoras, tales beneficios conseguidos del estado, si bien muy justos, nunca los pudimos conseguir de esa larga colección de señores, que los conservadores nos daban por representantes en Cortes, los que si hacían algo, sería en beneficio de sus particulares negocios y de los cacicuelos que influyeron para darles el acta.

* * *

Acuerdos importantes de este Ayuntamiento

Nuestro Ayuntamiento, en sesión celebrada el 5 del corriente, acordó, por unanimidad, dirigirse a la Diputación pidiendo una pequeña ampliación en la carretera de Vegadeo a Boal, para que acceda a la construcción de una rampa, de una pequeña extensión de un kilómetro escaso, que de Vega de Ouria comunique con Ouria y El Cepón, donde existen grandes canteras de caliza, buenos montes maderables y una importante fábrica de curtidos.

Muy de estimar sería que los diputados del distrito D. Celso Gómez Argüelles y D. José Moutas se interesaran, apoyando la petición de este Ayuntamiento de tan necesaria y pequeña obra. El concejo les debería un señalado servicio.

* * *

En la misma sesión del día 5, también el Ayuntamiento acordó por unanimidad, nombrar recaudador de Consumos a nuestro querido correligionario don Anastasio Alvarez.

Felicitamos a la corporación por su acierto, y damos al amigo la enhorabuena.

* * *

Celebrose el día 4 en Meróu la fiesta a Santa Bárbara, reducida a una misa rezada, y buena comida en compañía de los amigos invitados por aquel vecindario.

* * *

Falleció D. Justo Fernández, de la casa de Llastra, de Armal, el 2 del corriente y el 3 se verificó su sepelio en esta villa.

Descanse en paz, y a sus deudos nuestro pésame, en particular a su sobrino D. Juan, párroco de Villacondide.

Pancho Porongos.

* * *

Más de Boal**PEPE EL TARANDOLO**

Este buen «facedor de agrupaciones políticas», que se dedica ahora al engendro de un partido liberal, serio, poderoso, etc., etc. se enfadó mucho con nosotros por el introito historial político que le hemos dedicado en el número anterior. ¡Y nosotros que pensábamos haber merecido su efusiva enhorabuena!

Duélele al pollo de las «leises» y engendrador de partidos, que no tengamos en mucho su importancia electorera en este concejo, y cogió los rábanos por las hojas, porque al decir que tenía una verbosidad barberil pretendíamos ensalzarle ante sus vizcos admiradores y barbaridad de amigos políticos con que empezó su castillo político, liberal, serio é imponente.

Y a propósito, futuro jefe de su partido futuro, ¿cómo se anima V. a enfadarse con este pobre cantor de sus glorias sin que conozca las milongas que le enfadaron? ¿Es, acaso, V., buen *Pepeillo*, suscriptor de este decenario? ¿Se lo refirieron, o es de los míseros lectores de gorra?

En ocasión y tiempo proseguiremos.

F. del Poroto.

* * *

DE SALAVE (TAPIA)**ACTO FILANTRÓPICO**

No hay mucho tiempo que al hacer constar desde estas columnas los beneficios y mejoras que los pueblos del concejo de Tapia recibieron del actual Ayuntamiento, citábamos también otras mejoras de índole particular que se proponían llevar a cabo algunos reformistas, entre los cuales se contaba el propietario de Salave D. Francisco L. Cancio, quien había ofrecido construir un edificio que sirviese de Casino y domicilio social a la Sociedad Agrícola de dicha aldea.

En efecto, el edificio se construyó, y el 21 del pasado mes de Noviembre D. Francisco L. Cancio, haciendo honor a su palabra, no solamente hizo entrega solemne del edificio por él construido, a la Sociedad Agrícola, sinó que, queriendo celebrar el gran triunfo de los reformistas, obsequió a todos los electores de Salave y Campos, con aromático café, que fué servido en el nuevo y espacioso local ya citado.

A este hecho, por todos conceptos plausible y digno de imitar, le seguirá otro más trascendental, que

el mismo señor Cancio se propone realizar, cual es la construcción de una casa escuela, que según tenemos entendido se levantará en el espacioso campo que hay frente a la parroquial, cuyo campo es también propiedad de aquél.

Al reseñar ésto, no podíamos por menos de felicitar al pueblo de Salave, que cual ningún otro del concejo y debido a la filantropía de D. Francisco L. Cancio, cuentan aquellos vecinos con un local en donde puedan solazarse durante sus ratos de ocio.

Pepe de Mingo



A nuestros suscriptores

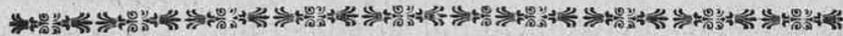
Con objeto de formalizar las cuentas del año corriente y renovar las listas de suscriptores, suplicamos a éstos se sirvan ponerse al corriente de los pagos los que no lo hayan hecho, a fin de que no sufran retraso en recibir nuestro decenario; avisándonos también a tiempo de las nuevas señas de sus domicilios los que hayan cambiado de él.

La misma advertencia hacemos a nuestros suscriptores de las Repúblicas Americanas; y a nuestros corresponsales de aquéllas, les advertimos que pueden remitir a esta Administración, ya sea por giro postal o por otro medio que les sea más fácil, el importe de las cantidades que tengan en su poder, facilitándonos así la regularidad de nuestra administración, advirtiéndonos también el cambio de domicilio de los que lo hayan efectuado.

Los suscriptores de las Américas pueden dirigirse a nuestros corresponsales, que son: en la República Argentina y Uruguay, casa de D. Miguel García Presno, paseo de Julio, 160, Buenos Aires; en la Habana, D. Rogelio Cane-do, Galiano, 77, esquina a San Miguel; en Puebla, México, D. Manuel M. Sanjurjo, 2.^a del Progreso, núm. 1.



DE LA DECENA



El 24 del pasado han unido sus destinos ante el altar, en la parroquial de la villa de Luarca, la bella y elegante señorita María de los Dolores Trelles Anciola, con el apreciable joven D. Antonio Alvarez Cascos, a los que damos nuestra más afectuosa enhorabuena, deseándoles todo género de felicidades en su nuevo estado y una eterna luna de miel, y a los

padres de los contrayentes, nuestros distinguidos amigos D. Godofredo Alvarez Cascos y D. Vicente Trelles, nuestra cariñosa felicitación.



El 4 del corriente hemos tenido el gusto de saludar en esta villa a nuestro antiguo convecino y amigo el ilustrado y activo médico titular de San Tirso de Abres D. Eduardo Pérez Presno.



El 5 del actual regresaron a ésta, procedentes de Oviedo, en donde pasaron cortos días, las apreciables y distinguidas señoritas Ramona Rodríguez y Delfina García, acompañadas de su primo y hermano respectivamente el joven Norverto. Desde Oviedo vinieron acompañadas también del hermano de la última, el aventajado alumno de Derecho, que cursa en Madrid, Miguel, que viene de vacaciones. Damos a todos nuestra bienvenida.



Ha vuelto a reaparecer nuestro querido colega «El Valle de Langreo», al que saludamos nuevamente, deseándole larga vida y con el que dejamos gustosos establecido el cambio.



El 30 del pasado ha dejado de existir en Villagomil, San Juan de Moldes, tras rápida enfermedad y a la temprana edad de 6 años, el precioso niño José Bustelo y Ferrería. Damos nuestro más sentido pésame a sus atribulados padres nuestros estimados amigos D. Felipe y D^a. Ramona Ferrería, y demás parientes.



El 8 del corriente han tenido lugar las fiestas que en honor de la Inmaculada Concepción se celebraron en Castropol y en las aldeas inmediatas, resultando tan solemnes como en años anteriores, distinguiéndose la de San Juan de Moldes, en cuyo novenario ha ocupado todos los días la Cátedra Sagrada el ilustrado presbítero, hijo de aquella parroquia, D. Andrés Pasarón, y en la de Barres, el tan conocido en estas inmendiaciones orador sagrado P. Damián, que hizo el novenario al que concurren muchos fieles, habiendo antes hecho otro novenario en la de Serantes, que también estuvo muy concurrido. En Figueras predicó el mismo Padre el último día de las novenas, a cuyo acto asistió numeroso público. Ayer empezó en la inmediata parroquia de Piñera un Triduo, en el que predicará el mismo P. Damián, terminando el domingo con una solemne función religiosa dedicada a la Inmaculada Concepción.



A pasar las vacaciones de Navidad, han llegado a Ribadeo, procedentes de Santiago, el aventajado alumno de medicina D. Antonio López Cotarelo, y su hermana la Srta. María, maestra superior y alumna de la Facultad de farmacia, hijos de nuestro amigo el

distinguido médico de aquella villa D. José Antonio López, Les damos la bienvenida.



El día 3 del corriente, falleció en su casa de Lantaira el honrado y apreciable labrador D. Antonio Vinjoy, cuyo entierro y funerales se vieron muy concurridos, demostrando el afecto que en vida se tenía al finado. Nuestro pésame a su desconsolada viuda, hijos y demás parientes.



A la avanzada edad de 89 años, falleció en su casa de Reboledo, Barres, la apreciable labradora D.^a Josefa García Monteavaro, a cuyo entierro y funerales que han tenido lugar el 9 del corriente, asistieron muchos fieles.

A sus desconsolados hijos, nietos y demás parientes, acompañamos en su dolor.



Según circular que tenemos a la vista, la tienda de ropa hecha, sastrería y camisería *La Barata*, que en la Habana giraba bajo la razón social de «Taborcías y Villamil», ha quedado disuelta, encargándose de todos los créditos, activos y pasivos y demás bienes de la Sociedad, nuestro amigo D. José Villamil.

Le deseamos muchas prosperidades en su negocio.



Con el fin de evitar retraso en el despacho de los asuntos a cargo de las Comisiones mixtas de Reclutamiento, se ha dispuesto se recomiende a los jueces instructores, autoridades militares, jefes de Cuerpo o unidades del Ejército, la conveniencia de que se expresen en sus escritos el reemplazo a que pertenece el individuo objeto de consulta, pueblo en que fué alistado y número que obtuvo en el sorteo.



ÚLTIMA HORA

Sin tiempo para más, por estar en máquina nuestro periódico, recibimos la grata noticia de la alta distinción con que S. M. el Rey honró a nuestro querido diputado don Melquiades Alvarez, llamándole a palacio después de la caída del Ministerio Dato, y antes de constituirse el nuevo Gobierno.

CASTROPOL, en nombre de todo el distrito, felicita a su dignísimo representante en Cortes.



Lecciones de Matemáticas y Dibujos

— POR EL —
Agrimensor Miguel Sanjurjo

— BARRES —



A V I S O

En Figueras se venden dos casas con todas comodidades.

Un solar, lo más pintoresco, y varias tierras de la mejor calidad.

Para tratar con su dueña, en su casa de Donlebún de 10 a 12 de la mañana y de 2 a 4 de la tarde.



TALLER DE ENCUADERNACIÓN

de
- Dionisio Menéndez -
Luarca

En este acreditado taller se encuaderna toda clase de obras desde la encuadernación en rústica hasta la de lujo, a precios económicos.

Los encargos en Ribadeo, Figueras, Tapia, Valdepares, La Caridad y Navia, pueden entregarse todos los miércoles a la conocida carretona Clara, de Navia, que llega a Luarca todos domingos, y en Castropol en esta imprenta.



Imprenta del CASTROPOL

CASTROPOL.—Asturias.

En este establecimiento tipográfico se hacen toda clase de trabajos pertenecientes al ramo de imprenta como son: facturas, sobres, tarjetas, papel comercial, recordatorios, esquelas de defunción en papel y en tarjetones, carnets para bodas y bautizos, etc., etc.

PRECIOS SIN COMPETENCIA

Trabajos finos y sellos de CAUCHÚ



Cerveza de "La Cruz Blanca"

Al público de buen gusto

¡¡ATENCIÓN!!

En el acreditado establecimiento de D. Alejo Lamparero, en la calle Nueva de esta villa, se sirve la sin rival Cerveza de «La Cruz Blanca», á precios que no admiten competencia, según puede verse por lo siguiente:

Cerveza Doble Bock,	á 70 céntimos	la botella.
Id. id.	á 40	id. la media.
Imperial	á 60	id. la botella.
Id.	á 30	id. la media.

Por cajas se hacen precios convencionales.

Imprenta del CASTROPOL

REMEDIO INFALIBLE

Para curar la ANEMIA, palidez y demacración de las jóvenes en el período de desarrollo, flujos, malas digestiones, menstruación difícil y cuantas enfermedades sean producidas por falta de robustez y pobreza de la sangre, son **infalibles** las PÍLDORAS Á LA HEMOGLOBINA DE I. PORTAL,

Su autor ofrece 2000 pesetas á quien demuestre que un solo enfermo de anemia dejó de curarse tomando estas píldoras, de las que lleva vendidas más de 40.000 cajas.

De venta en las boticas á 1,50 pesetas caja, con instrucción para usarlas.

Depósito en Castropol, boticas de Sanjurjo y de Durrif. En Navia, botica de Campoamor. En Tapia, botica de Fraile. En Vega de Ribadeo, boticas de Vega y M. Fernández. En Ribadeo, botica de Alonso.

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN EN AMÉRICA AL «CASTROPOL»

En la República Argentina y Uruguay, casa de D. Miguel García Presno, Paseo de Julio, 160, Buenos Aires.

En la Habana, D. Rogelio Canedo, Galiano, 77 esquina a San Miguel.

En Chile, D. José Moldes, Casilla, 17, Iquique.

En México, D. Manuel M. Sanjurjo, Hacienda, Molino y Fábricas de Guadalupe, Estación Tlaloc, F. C. I. (Pue).



Enfermedades de la matriz

MÉDICO LÓPEZ GARCÍA

Elíjanse los lunes y jueves de 11 á 2

RIBADEO—Figueirúa, 60.

LA AMERICA

COMERCIO DE NOVEDADES

SASTRERIA, CAMISERIA

12, San Roque, 12—RIBADEO

VILLAR Y COMPAÑIA

SAN JUAN.—Puerto Rico

SOCIOS DIRECTORES

D. Carlos Conde y D. Eduardo Villar

Comerciantes al por mayor. Comisionistas en general.

Almacenistas con existencias constantes de provisiones de todas clases y procedencias.

Preferente atención á las consignaciones, contando esta firma con todas las mayores facilidades para pronta venta de todo producto y dentro de las condiciones más favorables de mercado.

Agentes generales en esta Isla de las Compañías de vapores.

RED D LINE con servicio quincenal entre Nueva York Puerto Rico y puertos de Venezuela.

Agentes generales de la LINEA HERRERA con servicio entre puertos de esta Isla de Santo Domingo y los de Cuba.

Idem idem de la NORTON LINE con servicio entre los puertos de Buenos Aires, Montevideo, esta Isla y los de Cuba.

Representantes generales de la Compañía de Aseguros GUARDIAN ASSURANCE C.º D.º, de Londres, contra incendios.

Idem idem de la DEUTSCHER LLOYD, Berlín, seguros marítimos.

Importación y exportación de todo producto nacional y extranjero.

